



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA COMISION DE SERVICIO
CON DERECHO A VIATICO**

DECRETO ALCALDICIO N° 085.-

QUILLÓN, Febrero 28 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.
2. La Solicitud de Viáticos y/o Comisión de servicio presentada por el Sr. Alcalde, Don Jaime Catalán Saldías.
3. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la república y en conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.

DECRETO:

1. Designese en Comisión de Servicio, por los días 03 y 04 de Marzo de 2011 al funcionario que más abajo se indica:

* **JAIME CATALAN SALDIAS**, Alcalde, Grado 6° EMS, en la ciudad de Santiago, Audiencia con el Vicepresidente del Banco Estado.

2. El Funcionario antes señalado podrá percibir un 100 % Asignación de Viático por el día 03 de Febrero de 2011 y un 40% de Asignación de Viático por el día 04 de Febrero de 2011, con cargo al Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

4. **AUTORIZASE** a Vehículo Municipal, que se indica, para ser utilizado en Cometido Funcionario. Se podrá acceder a devolución de peajes, combustible y estacionamientos previa presentación de Rendición de Cuentas documentada ante Tesorería Municipal de Quillón..

VEHICULO JEEP
MARCA SUZUKI
MODELO NOMADE
AÑO 2006
PLACA YA-1164

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/JAF/egj.-
Distribución

- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- C/C VEHICULO MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL